



E_eSP
Servicios
Públicos

Navarra

Plan MECUIDA

Nueva prórroga

Reduce o adapta tu jornada para conciliar

Eres una persona trabajadora por cuenta ajena y excepcionalmente tienes que cuidar a alguien por causa del COVID.

Se puede solicitar:

- Reducir jornada hasta el 100%
- Cambiar de turno
- Al terar y flexibilizar horario
- Realizar jornada partida o continua
- Cambiar de centro de trabajo
- Cambiar funciones...

Celebramos la noticia aunque consideramos que no es suficiente y necesita reformulación para que no suponga pérdida salarial.

A TENER EN CUENTA

Serán cambios temporales excepcionales de implantación razonable y proporcionada.

Se comunicará a la empresa mediante solicitud justificada con, al menos, 24 horas de antelación.

En caso de discrepancia hay 20 días para interponer demanda en la Jurisdicción de lo Social que se resolverá de urgencia.

**¿TE AYUDAMOS?
CONTACTA**



SP UGT INFO



E_eSP
Servicios
Públicos

Avda. de Zaragoza, 12 (bajo) 31003 Pamplona
948291292

fesp@navarra.ugt.org
sp.ugtnavarra.es